



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

mand



D.A. EXENTO N° 5.492.-
SAN BERNARDO, 29 de abril de 2010.-
VISTOS:

La solicitud de la **Sra. Marcela Jacqueline Toloza Monsalvez;**
El Memorandum N° 374, de fecha 22 de abril de 2010, de la Sección Patentes Comerciales;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva de Microempresa Familiar Rol N° 9000455 de giro: “Expendio de café y te en termos sellados, confites, bebidas, helados envasados, huevos, frutas, verduras, artículos de librería de aseo”, a nombre de Flor Marcela Jacqueline Toloza Monsalvez, C.I. N° 12.328.992-7, con domicilio en Avenida Central N° 924, Villa Terrasol V, de esta comuna

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.



Mvn.-

Distribución:

Direcciones de: Adm. y Finanzas, S.I.I. Sección de Patentes. Operaciones. interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO. -